

MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN “BME SCALE” DE BME MTF EQUITY POR “BME SCALEUP”

Con ocasión de la actualización, el 26 de septiembre de 2023, del Reglamento de BME MTF Equity, por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., para modificar la denominación del segmento de negociación “BME Scale” de BME MTF Equity por “BME Scaleup”, se ha procedido igualmente a la aprobación de la presente Circular, de cara a la actualización de la denominación del segmento en las Circulares relativas al mismo.

Las Circulares afectadas por tal cambio son las siguientes: Circular 1/2023, de 4 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity; Circular 2/2023, de 4 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity; Circular 3/2023, de 4 de julio, de información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity; y Circular 4/2023, de 4 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity.

En vista de lo anterior, la presente Circular tiene por objeto dar publicidad a la modificación del Reglamento acordada por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y modificar las Circulares anteriormente citadas, con el fin de actualizar la denominación del segmento de negociación BME Scale de BME MTF Equity, que pasará a denominarse BME Scaleup.

Primero. Sustitución de las referencias a “BME Scale” por “BME Scaleup”

Las referencias a “BME Scale” contenidas en las Circulares anteriormente citadas deberán realizarse a “BME Scaleup”.

Segundo. Entrada en vigor

La presente Circular será de aplicación desde el día de su publicación, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 2023

EL SECRETARIO
Alejandro Diez Herrero